

0221

# TEXTOS DE JOVENES INVESTIGADORES

## CHICOS DE LA CALLE

Estrategias de supervivencia. Institucionalización.  
Capacitación laboral no formal.

Alicia E. Lezcano

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
SECRETARIA DE INVESTIGACION  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES



**CHICOS DE LA CALLE**  
**Estrategias de supervivencia. Institucionalización.**  
**Capacitación laboral no formal.**

Alicia E. Lezcano

\* **Becaria** Iniciación CONICET (1991-1993)

Director: Lic. Marta Panaia

## INDICE

INTRODUCCION	3
CONDICIONES GENERALES	4
EL TRABAJO DE LOS CHICOS EN LA CALLE	5
EL TRABAJO JUEGO	7
ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA Y REALIZACION DE UN ESQUEMA FAMILIAR PERDIDO	8
DELITO, EXCLUSION Y REINSERCIÓN SOCIAL	9
LA INSTITUCION Y LA INSTITUCIONALIZACION	13
La institución estatal	
La institución no tradicional	
La institución privada o pequeño hogar	
La organización mixta	
ALGUNAS CONCLUSIONES	24
CUADROS	28
BIBLIOGRAFIA	32

## INTRODUCCION

Entre la prepubertad y la adolescencia muchos chicos ingresan al circuito de la economía informal urbana, a través de redes domésticas, microempresas o simplemente como cuentapropistas que aportan a la unidad doméstica. Se convierten así, en trabajadores clandestinos (mendicidad, hurto, robo, prostitución, venta ambulante o de drogas, etc.). Aunque implícitamente reconocido como único modo de subsistencia real, este trabajo es calificado, social y legalmente, como delito.<sup>1</sup> Las leyes 10903 (régimen de menores autores o víctimas de delitos) y la 10067 (Patronato de Menores), en el caso de la provincia de Buenos Aires, determinan que estos "delitos o contravenciones" sean "tratados con la internación del menor bajo la tutela judicial y por el tiempo que ella misma disponga".<sup>2</sup>

La internación puede darse en la institución estatal o en los denominados pequeños hogares alternativos.<sup>3</sup> Aunque éstos intentan tácticas y estrategias de salida o de "reinserción social", en general, se produce un reciclaje entre mercado informal urbano (trabajo) y delito. Esto afecta especialmente al "menor egresado de la institución estatal".<sup>4</sup>

El menor en riesgo (jóvenes y adolescentes) aparece ligado al desarrollo histórico, social, político y económico del país, desde la colonia, la constitución del Estado nacional, la inmigración de grandes contingentes durante las guerras mundiales, a las reconversiones del capital y a las crisis estructurales que sufre nuestro país desde hace cuatro décadas. Sabemos que su existencia y su permanencia en las calles y en el trabajo/delito, aumenta cada día más. De acuerdo a los datos suministrados por el Ministerio de Acción Social de la provincia de Buenos Aires, en 1991 se calculaba que entre setenta y noventa mil chicos se encontrarían en la calle.

Tenemos, por un lado, trabajo en el sector informal y por el otro, "delito o contravenciones". La proximidad entre una y otra denominación nos acerca a una calificación, que puede ser aceptada o no, pero que describe la realidad de miles de niños y jóvenes y es que son trabajadores clandestinos. Pero para llegar a este concepto antes se deben contestar algunos interrogantes:

1. ¿Qué factores influyen para que los chicos ingresen al sector informal?
2. Calificar a los niños como delincuentes ¿es una efectiva herramienta de control social?

<sup>1</sup> Aunque en este término se incluya la contravención policial, como es el caso de mendigar o el ejercicio de la prostitución.

<sup>2</sup> Según la carátula de la causa, el menor puede ser internado en institutos asistenciales o abiertos, reeducacionales o de máxima seguridad, cerrados o semiabiertos. El lapso de permanencia en los de reeducación puede variar entre 3 meses y varios años.

<sup>3</sup> Algunos de estos pequeños hogares reciben subsidios estatales y otros, los más, se organizan alrededor de comunidades religiosas, fuerzas populares, organizaciones barriales o intermedias.

<sup>4</sup> Una estadística realizada en el Instituto de máxima seguridad Almagro determinó que el 70% de su población eran niños que habían pasado por asistenciales.

3. ¿Cómo viven los niños el trabajo?
4. ¿Qué relación hay entre la reincidencia de los niños en el delito/trabajo y la institucionalización?
5. ¿Hay alternativas de salida laboral formales para los niños, sin que esto signifique la explotación legal y socialmente aceptada?

### CONDICIONES GENERALES

Las condiciones políticas, económicas y sociales en esta última década cambiaron. Los efectos de la desindustrialización, ciclos hiperinflacionarios/recesivos, la caída de los salarios medios (33% entre 1974/1987), el aumento de las tasas de desempleo (80% 1974/88) y de la subocupación urbana (70% para el mismo período).<sup>5</sup> La creciente expansión del sector informal urbano, la destrucción del mercado interno, la marcada heterogeneidad productiva, las desigualdades tecnológicas, presiones tributarias salvajes, han generado algunos fenómenos importantes que comienzan a ser estructurales.

a. En primer lugar, la misma clase obrera -por transferencia- debe hacerse cargo de la mano de obra expulsada del mercado de trabajo. Así, las estrategias de supervivencia de las familias han cambiado. El núcleo familiar debe ser ayudado por parientes. La mujer y los hijos deben salir a trabajar. El rol del padre como jefe del hogar sustentador del mismo se rompe y, como consecuencia, las relaciones afectivas, psicológicas y sociales cambian.

Los chicos de estos hogares que pretenden ingresar al mercado de trabajo se encuentran con que los jóvenes de entre 15 y 24 años (el 29,2%) del proletariado y semiproletariado del país son desocupados.<sup>6</sup> Y que en el Gran Buenos Aires en condiciones de trabajar hay 1.703.303 de jóvenes (15 a 24 años), de los cuales el 9,4% se encuentran desocupados. El total de desocupados en el Gran Buenos Aires, de 15 años o más, de la PEA, es de 7,3%. Ver cuadro I.

b. El segundo fenómeno es la intensificación de actividades refugio de bajo nivel de ingresos o sea aquellas que se desarrollan en forma independiente, de baja productividad, inestables, de escasa calificación y que son desempeñadas en forma ambulante. Este es el núcleo principal del sector urbano.

<sup>5</sup> "La Argentina en cifras", UNICEF, abril de 1990.

<sup>6</sup> Hugo Carrera Podesta, "Análisis de una relación de fuerzas sociales objetiva: caracterización de los grupos sociales fundamentales en la Argentina actual", CICSO, Estudio 374.

## EL TRABAJO DE LOS CHICOS EN LA CALLE

La definición de Marx<sup>7</sup> sobre el trabajo nos muestra a éste como una de las formas **instintivas** que adopta el hombre bajo el imperativo de su propia reproducción como ser **viviente**, pero también como fuerza de trabajo. Procurarse alimento, vivienda, vestimenta, asistencia médica, recreación, educación, etc. para él y para su familia, son las formas que adquieren este imperativo básico para el hombre. O sea que, con lo obtenido por su trabajo debe satisfacer sus necesidades básicas. Estas necesidades del hombre pueden dividirse entre **primarias** -preservar su vida física y la reproducción de su especie- y **secundarias** e aquellas que responden a una exigencia social, propia del hombre, que comprende aspectos culturales, educativos, de recreación, etc.

La satisfacción de estos niveles de necesidad llevan al hombre a vender su fuerza de trabajo. Así, el trabajo se convierte en una **relación social**. Relación social a partir del intercambio con otros hombres, el encuentro de dos sectores sociales **antagónicos** en el mercado.

Cuando se trata de definir el trabajo de los "chicos de la calle" y se **vizualizan** códigos **propios** en la superficie, el intercambio aparece entre pares. Trabajo es toda actividad que **puede** desarrollar cualquier miembro de una sociedad determinada, tendiente a **lograr** tanto una retribución **material** o **simbólica** de parte del resto de "sus pares o miembros de otros grupos de referencia". Esta retribución **no apuntará solamente a las propias condiciones** de subsistencia de ese **individuo, sino que adoptará una forma no material**, como por ejemplo estrechar y fortalecer **ciertas posiciones dentro de una estructura** de poder en tanto **recurso** que a la vez material **implica reconocimiento y "prestigio"**.<sup>8</sup>

¿Podemos entonces hablar de **menor trabajador**? El recurre al mercado, su actividad tiene **valor económico** y **valor simbólico**, la respuesta en principio es sí, si no tenemos en cuenta **el valor social** y **jurídico** que esto tiene y lo que significa en términos de **no capacitación de mano de obra futura**.

Pensemos que estos chicos pertenecen a la fracción más castigada de los sectores **populares**, que el desempleo y la pauperización no pueden asegurarles trabajos (lícitos), **pereja**, relaciones parentales o fraternales estables, vivienda, etc. Lo imprevisible los **obliga** a construir imperativos distintos a los de la **sociedad normalizada**, lo que **necesariamente impone valores, costumbres distintas** a las de un niño-adolescente-joven **al que, aunque mínimamente, se le aseguran sus necesidades básicas**.

**Estos factores** nos permiten inferir que el lugar de encuentro e intercambio no es otro que **el sector informal** de la economía. Aquel en el que el nivel de calificación/educación y las **limitaciones legales** para trabajar son escasos. La práctica de actividades refugio de bajos

---

<sup>7</sup> Karl Marx, "El capital", tomo I, Vol. I, sección III, capítulo IV. Siglo XXI, Buenos Aires, 1983.

<sup>8</sup> Vervola, Trabo, Lezcano y otros, El trabajo infantil en la vía pública, mimeo, 1988.

ingresos cuentan con la flexibilidad suficiente para que el perfil de trabajador joven, al que hacemos referencia, ocupe un lugar en las redes clandestinas organizadas. ¿Por qué hablamos de flexibilidad? ¿Qué elementos deben tenerse en cuenta para que estas organizaciones piensen en el trabajo del chico como una ventaja?

La lógica nos hace pensar que algunas de estas razones son concluyentes:

a. Legalmente es imposible que un menor de 14 años pueda trabajar bajo relación de dependencia (Ley 11317-30/4/1924, cap. I, II, IV. Convenio N° 138 O.I.T).

b. La oferta laboral es prácticamente nula.

c. Las exigencias y los costos que tiene la incorporación al mercado clandestino son muy bajos. En otras palabras y lo que lo hace verdaderamente atractivo es que:

1- Para su incorporación no es necesario completar su educación primaria.

2- No es necesario pagarles sueldos mínimos ni los beneficios que ofrece la contratación legal. La retribución por su trabajo siempre es menor en proporción al tiempo empleado. Si se trata de vender a reducidos objetos robados, la retribución es mínima, aunque los valores de comercialización de los mismos, a posteriori, sean los que fija el mercado en el rubro de segunda mano.

3- No hay costos por asistencia médica o por accidente de trabajo.

d. Pero, además, hay una ventaja comparativa por demás seductora para estas organizaciones clandestinas y es la inimputabilidad del menor. O sea que cuando el chico se inserta a este tipo de redes, esta condición lo convierte en el chivo emisario. Lo que denominamos ventaja comparativa es una asociación entre negociación/explotación. Los espacios laborales, el tipo de trabajo clandestino a realizar en ámbitos "permitidos", como la ganancia de "lo producido" son parte de la negociación/explotación. Los chicos roban (pasacassettes, negocios, viviendas, etc.) ejercen la prostitución, brindan servicios personales -por ejemplo en el servicio doméstico- a muy bajos costos en condiciones infrahumanas, en espacios que son negociados y reconocidos. Es "vox populi" (el arreglo entre las organizaciones y algunos miembros de las fuerzas de seguridad) en los ámbitos judiciales, policiales, administrativos y sociales.

El margen de flexibilización que permite la ley y la reglamentación internacional para el desarrollo de estas actividades en general operan como un "boomerang" en contra de la protección del menor. Además de convertirse en un ámbito propicio para la negociación opera como herramienta de control social en los países cuyos recursos (oferta laboral, capacitación/educación, etc.) son casi nulos contra un desmedido incremento de mano de obra excedente y la pauperización de vastos sectores sociales.

Otro de los aspectos que se tiene en cuenta para la "contratación" de los chicos, es que el trabajo en la calle exige un disciplinamiento muy estricto, el disciplinamiento del cuerpo. Sus cuerpos se acomodan a la adversidad. Comen lo que pueden, duermen donde pueden, no tienen conciencia de la enfermedad (Dejours). Ellos siempre trabajan, sin límites físicos, espaciales o temporales. Cada chico adquiere hábitos, tácticas y estrategias adecuadas a las circunstancias. Cada movimiento es sistemáticamente estudiado para que su labor sea eficaz, saben que cualquier falla o distracción significa una pena y por lo tanto la exclusión o la violencia que ejercen contra ellos "sus empleadores o tutores". Se impone

a estos chicos "la más elevada práctica disciplinaria".<sup>9</sup>

**Hasta** aquí describimos que significa el trabajo desde una perspectiva adulta. Pero lo que **resulta** válido es mirarlo desde los propios parámetros de niños, adolescentes y jóvenes. **Si** pensamos construir conocimiento debemos hacerlo teniendo en cuenta sus valores, **costumbres**, en definitiva, su propia idiosincracia.

## EL TRABAJO JUEGO

Nuestra experiencia nos demostró lo difícil que resultaba hacer una historia de vida, a un **chico** de la calle. Su corta edad, sus delicados mecanismos psíquicos, su indefinición, **hacen** necesario que el investigador requiera de un entrenamiento especial, de lo contrario **pone** en riesgo la integridad y la salud mental del niño. Al pequeño no se le puede mentir, **no se lo** debe obligar a hablar, por lo tanto es necesario el doble de horas que para **establecer** la misma relación con un adulto. El niño se dispersa, tiene miedo, es imperioso respetar sus necesidades lúdicas, psíquicas y motrices. Y lo más difícil para quien **entrevista** es encontrar el equilibrio para no ser desbordado por tanta angustia y tan desesperada necesidad de afecto.

**Esta** investigación tuvo varias etapas. En la primera fueron **realizadas** diversas entrevistas **en** profundidad con adultos relacionados al ámbito institucional y judicial pero además tres **historias** de vidas a **chicos** de 13, 17 y 21 años (dos varones y una mujer), por lo tanto, **no** pudimos formular una **evaluación** que tuviera **características** de generalización. A pesar de esto se pudieron inferir **algunos datos cualitativos** que nos permitieron apreciar el mundo del "chico de la calle" y su **trabajo** cotidiano. En la segunda etapa tratamos de **analizar** la vida del niño institucionalizado y los parámetros fijados para su posterior "reinserción" social a partir de cinco estudios de casos que tratamos en capítulos posteriores.

**Varias** veces hemos reiterado que estos niños pertenecen a los sectores populares más **pauperizados**. Esta categoría quedaría en abstracto, si no dijéramos por lo menos que en **nuestras** entrevistas las causas por las cuales los chicos están y trabajan en "la calle" son **múltiples**. La miseria, la desocupación, mujeres que trabajan todo el día, con un número **de hijos** importante para mantener, con compañeros, que no necesariamente son padres de sus hijos y que, por efecto de la desocupación, viven de changas, habitan en condiciones **infelices**. Los niños permanecen largos períodos de tiempo solos. Las mujeres deben **trabajar** durante el tiempo mencionado. El deterioro que sufren estas personas es **infinitamente** superior a la de cualquier integrante de otras clases sociales. Este deterioro **emocional** juega un rol fundamental en el desarrollo de las relaciones familiares. **Comienzan** la angustia, las presiones, la violencia. Y el niño, que trabaja desde pequeño **en la calle**, cada día se va alejando más y más de esas relaciones, en algunos casos nocivas (uno de **nuestros** entrevistados de 13 años, era torturado por su padrastro cada vez que iba a la **casa** de su madre) y adquiere como grupo de referencia, el de sus pares. Niños que

<sup>9</sup> Michel Foucault, "Vigilar y castigar", Siglo XXI, 12ª Edición, 1987.

están en sus mismas condiciones.

Estos grupos se organizan, jerarquizan y hacen una división del trabajo que impone el mismo grupo. La autonomía laboral está sujeta a la necesidad de conseguir dinero y la actividad que se desarrolle. En el caso de las niñas es más común que por ellas mismas o desde las instituciones (durante su estancia internadas) consiguen trabajo en casas de familia «servicio doméstico» y en el caso de los varones, en la calle, responden a organizaciones o a redes organizativas similares.

En las organizaciones domésticas se desarrollan actividades como medicación, venta ambulante, etc., en el ámbito urbano. En general son guiados por adultos (mujeres) que desde su hogar reciben niñas o niños que oscilan entre los 6 y los 12 años e incluso bebés. La organización y la división del trabajo se hace teniendo en cuenta edad y sexo. A partir de aquí cada uno desarrolla la actividad, que de acuerdo a las características (edad, sexo, condiciones físicas, etc.) es más «rentable».

Cuando una niña (13 años y más) ingresa a una red clandestina, en general, se dedica a la prostitución y esa es su función en esta compleja organización que, además de regentar la actividad, se relaciona con la venta de drogas, la reventa de artículos robados, etc.

**El varón goza de una autonomía más efectiva en términos reales.** Por sus características físicas y sobre todo porque sobre él pesa toda una cultura de la masculinidad (aunque por su condición de niños siguen siendo tanto o más indefensos), el chico adquiere rápidamente «independencia económica». Esto facilita el ingreso a este tipo de mercados, como pequeños cuentapropistas que se vinculan con redes más complejas (adultas) con el sólo fin del intercambio económico -vende cosas robadas o compra a mayoristas artículos que después vende en la calle-, sin necesidad de vender su fuerza de trabajo en el mercado.

#### ESTRATEGIA DE SUPERVIVENCIA Y REALIZACION DE UN ESQUEMA FAMILIAR PERDIDO

Los factores que se asocian al trabajo de «los chicos de la calle» son mucho más que la obtención de una retribución material. Denominaremos de ahora en más «trabajo juego» al trabajo de los «chicos de la calle» ya que se trata de una compleja relación social, en tanto y en cuanto están presentes las etapas de socialización y evolutivas psíquico/físicas que, por otro lado, no tienen correlato con las de la sociedad normalizada.

El «trabajo juego» está estrechamente ligado a la etapa más temprana de la infancia, cuyo marco de contención y espacio lúdico es la «calle». Esto hace que el niño no tenga conciencia, entre otras cosas, de la enfermedad, las condiciones y medio ambiente de trabajo, la dimensión especulativa del dinero (casi siempre es para ayudar a su madre), la necesidad de alimentarse y vestirse etc. No tiene afección por el consumo, tal como se concibe socialmente. Crean lazos afectivos muy fuertes con sus compañeros de trabajo, con los que conviven largos períodos de tiempo y con los que crean un espacio lúdico en el que el trabajo es efectivamente un juego.

A medida que estos niños entran en la pubertad y que pasan varios años en la calle trabajando el estigma social que pende sobre ellos comienza a jugar un rol fundamental en la conformación de su personalidad. Sienten vergüenza por lo que hacen, lo verbalizan en cada entrevista, saben que la sociedad, escuela, instituciones etc., los rotulan sin piedad, como lacra social, delincuentes, antisociales. A pesar de esto no pierden de vista sus estrategias de supervivencia, aunque sean éstas cada vez más comprometidas y más peligrosas. La violencia y la sexualidad son elementos que se asocian a un perfil de trabajador joven apto para el sector de la economía informal (prostitución, robo, hurto, etc.). Esta asociación implica un alto grado de disciplinamiento "...construye cuadros, prescribe maniobras, impone ejercicios, dispone tácticas...".<sup>10</sup> Los cuerpos son atravesados por fuertes relaciones de poder y sometimiento. Las relaciones afectivas son cortadas por la exclusión. Cada vez que un chico ingresa o reincide en una institución el grado de atomización de la identidad es mayor aún.

El resentimiento por el castigo y la penalización continuos, la falta de relaciones afectivas y el despojo de su identidad juegan un rol fundamental para que el adolescente se acerque a actividades más peligrosas como el robo a mano armada, al tráfico de drogas, el homicidio, etc. Estas, probablemente, estén vinculadas al desprecio por su vida.

#### DELITO, EXCLUSION Y REINSERCIÓN SOCIAL

No hace falta citar la cantidad de artículos y leyes por las cuales puede ser detenido un chico que está en la calle. Sin embargo para comprender el concepto de delito debemos primero revisar la legislación vigente vinculada al trabajo y a la protección del menor.

El trabajo para los niños mayores de catorce años está permitido por la ley, inclusive pueden trabajar niños más pequeños con la salvedad de que los mismos deben contar con una autorización judicial pero, además, la actividad debe ser desarrollada en el mismo ámbito que lo hace su familia. El mayor de catorce años tiene capacidad laboral, o sea, puede insertarse en el mercado y vender su fuerza de trabajo con algunas limitaciones que impone la ley de contrato de trabajo (20744) al trabajo nocturno insalubre, etc.

La Ley de Contrato de Trabajo (LTC) prohíbe expresamente la celebración de contratos de objeto ilícito y/o prohibido. En estos casos, legalmente no corresponde una sanción judicial para el (trabajador) menor de edad y sí para el empleador. Pero si el niño (adolescente o joven) concreta este tipo de contratos, se podría inferir que el chico se encuentra en riesgo moral o material y, por lo tanto, se puede disponer su tutela judicial. En tal caso, el juzgado que interviene puede decidir la internación del niño por el tiempo que él disponga.

Las leyes 10903 (nacional) y la 10067 no son claras cuando disponen que un chico debe ser tutelado judicialmente en caso de correr riesgo moral o material. Puede ser dispuesta su tutela o su internación por diversos motivos: mendicidad, vagancia, abandono, trabajo callejero, prostitución, robo, consumo de drogas, etc. De forma que dependerá

<sup>10</sup> Michel Foucault, op.cit.

**exclusivamente de la consideración del juez y del equipo técnico (asistentes sociales, psicólogos, médicos).**

**El delito es definido convencionalmente como la transgresión de las normas. Estas normas las fija el conjunto social (los grupos humanos) en su interacción y quien desvía su acción es un transgresor. Podríamos tratar el concepto del delito como lo hace M. Pavarini,<sup>11</sup> quien nos muestra cómo se van alineando distintos términos (marginales, delincuentes, desviados) y cómo se vincula a estos términos con aquellas personas que se ubican en la base de la pirámide social, en la misma base en que se generan conflictos sociales y un agudo malestar social como consecuencia de las crisis capitalistas. Se trata de justificar una hipótesis de justicia penal como defensa social o sea como defensa de los intereses de los más, de la agresión de los menos. En el tema de la llamada "delincuencia juvenil" nosotros nos inclinamos por esta última construcción del concepto. El "otro de la calle" es parte de familias que sufren los efectos explosivos de transformaciones económicas salvajes. En las décadas del 30 y del 40 el nuevo tipo de acumulación capitalista encuentra en el asistencialismo una forma efectiva de control social. Este primer tipo de control se dirige principalmente a los sectores que quedan excluidos del mercado laboral. En los 50 las crisis se van agravando y las políticas de control adquieren una forma típica de segregación territorial y se forman ghettos donde se aglutinan inmigrantes, desahuciados, enfermos mentales, poblaciones criminales, etc. La desintegración, la atomización, la indigencia son la base de esta nueva forma de control social. Podría argumentarse que esto lo propone Pavarini para aquellas sociedades industrialmente avanzadas, pero si revisamos las propuestas americanas, a las leyes vigentes o los debates parlamentarios en la provincia de Buenos Aires, durante varias décadas la preocupación era la de crear instrumentos o instituciones legales que permitiera contener la situación del menor asociado al abandono. "... El magno problema de la moralidad pública no se resuelve ... si el no es abordado también bajo la faz que se refiere al pavoroso problema de la niñez abandonada, frente fecundo de criminalidad".<sup>12</sup> También se asocia a la pobreza "... la criminalidad juvenil, que configura en estos días un gravísimo problema social, cuya raíz debemos encontrar en el desamparo moral y espiritual en que se encuentran los niños de hogares humildes y afectados por conflictos de familia que buscan, en el temeroso camino del delito y vicio, la solución de sus graves problemas y angustias" (L. Peres).<sup>B</sup>**

**A principios de este siglo la niñez abandonada es causa de delito, a comienzo de los 60 se origina está estrechamente ligado a la pobreza. La pobreza genera conductas antisociales. "... En el conglomerado urbano la mala vivienda, el desierto campesino, la mala calle -la "viaccia"-, las malas compañías, el cine descontrolado, el juego, los barrios inhóspitos, la inasistencia o deserción escolar... la miseria, son elementos que concurren a inmorralizar, corromper y difamar a las promociones juveniles de nuestro país y del mundo**

<sup>11</sup> Massimo Pavarini, "Control y dominación", Siglo XXI, 1983.

<sup>12</sup> Diario de sesiones, octubre de 1910 (ley 3293), Senado de Buenos Aires.

entro...".<sup>14</sup>

**Evidentemente** la explosión social que se produce en estas décadas como consecuencia de **la crisis** que sufre el capitalismo, impone mayores controles, así, el "delito y la **delincuencia juvenil**" pasan a ser conceptos de gran envergadura si se los ubica como **instrumento de control social**. Las estadísticas criminales entre 1979-1983 que suministra **el Ministerio de Justicia de la Nación** muestran que de los delitos más frecuentes, el robo y el hurto entre los chicos de 14 a 20 años, el determinante más importante era el lucro (**77% en 1979 y 56,9% para 1983**). Esto indicaría que a pesar de la feroz represión sufrida **durante** los años de la última dictadura militar los chicos delinquían mucho más. En **realidad** se pone de manifiesto el control social represivo como forma de contención del **conflicto social**.

**Procesos** hiperinflacionarios, hiperecesivos, son asociados a la alta concentración **económica** durante los últimos años de la gestión radical. Los sucesivos ajustes en el **decenio 80/90** van acompañados de despidos masivos, salarios caídos, falta de políticas de salud, educación, etc. Estos indicadores han afectado no sólo a los sectores más **pauperizados**, lo que se denominaba pobres estructurales, sino también a las clases medias y, **sobre todo**, a aquellos grupos que pertenecían al sector terciario de la economía. **Aunque** este no sea el objeto de esta investigación se hace imprescindible hablar de esta **movilidad social descendente a los fines de** mostrar cómo el **control social** adquiere una **singular** apariencia para las **distintas etapas de "evolución capitalista" y su vinculación con la formación de grupos del perfil de los "chicos de la calle"**. Para este caso particular el **control social** aparece ligado a **las figuras de marginalidad, pobreza, miseria, delincuencia juvenil, antisociales, prostitutas, homosexuales o drogadictos**.

Se puede encontrar en estas manifestaciones dos formas de **vincular** estas categorías con **la** necesidad de control. 1) En primer lugar, se desarrolla **entre los grupos de pertenencia de los chicos** y que son los espacios cotidianos, escuelas, barrios, familia, instituciones, **etc.**, en los que se genera un enfrentamiento necesario para que entren en conflicto **sectores que pertenecen a una misma clase**.<sup>15</sup> En los momentos de mayor crisis la sociedad **reacciona violentamente** en forma multidireccional. La problemática (del chico de la calle, **los ranchadas, las redes clandestinas**) es estructural, pero si pensamos que a medida que **la crisis se agudiza y la problemática crece, podemos verificar que la represión (estatal) aumenta en forma velada**. Un ejemplo de esto son las estadísticas registradas en la época **de la dictadura**. Pero si obsevamos los últimos años podremos comprobar que el rol

<sup>14</sup> Parece importante aclarar que en 1961 los datos que se recogen en los diarios de **la existencia** de 15.000 niños en estado de vagancia en la provincia de Buenos Aires.

<sup>15</sup> El **delito y la delincuencia** sirven para crear mayor contradicción al interior de los **sectores populares**: "...parece ser una prerrogativa casi exclusiva de las clases sociales **económicamente más en desventaja...** es por otra parte cierto que las víctimas de esa violencia **son la gran mayoría**". **La pena ejemplarizadora** es un buen parámetro social. Los prejuicios, el **control social generan enfrentamientos** continuos y cotidianos... no hay poder sin **enfrentamientos**. \* Juan Carlos Marín, "La noción de polaridad...", Cicso, N°8.

**fundamental lo ocupan los enfrentamientos** a los que nos referimos.<sup>16</sup> Se impone una suerte de **disciplinamiento económico** donde la sociedad en su conjunto es la que censura a "estos **grupos marginales de alto riesgo**" cuyas edades oscilan entre los 5 y 18 años. 2) La otra **forma que adquiere el control social** es la que denominaremos secundaria y que tiene una **doble función**: a) la primera es la exclusión (cárcel, institutos de menores) como ejecución de **manera ejemplarizadora** para los sectores que promueven el desorden social. Si los **chicos roban**, se prostituyen o mendigan "hay que proteger a la sociedad". A la sociedad **el chico de la calle le da miedo** o le da pena. Entonces, "hay que sacarlo de la calle", nos decía una **asesora de menores**, "lo mejor es que se los excluya, se los reduque, en definitiva, que se aplique la ley".<sup>17</sup>

Esto nos hace suponer que hay una estrecha relación entre la **construcción social** de los **conceptos de delito**, delincuencia juvenil, fuerza de trabajo marginal y pobreza. **Resumiendo**, los sectores populares que son expulsados de los mercados laborales -en los **últimos estadios de la acumulación capitalista-** ingresan a lo que legal y socialmente se **considera** el circuito clandestino de trabajo (robo, hurto, prostitución, mendicidad, etc.). **Se construyen socialmente** conceptos estereotipados (para quienes aparecen como una **amenaza social**). Y, simultáneamente, surgen nuevas herramientas de control que permiten **asegurar** el orden establecido. b) Esta última categoría asume una segunda dirección en la que ya no sólo se trata de conservar el orden establecido, en cuanto a lo social, sino **también** en lo que hace a lo laboral. El hecho de mantener macro instituciones para **menores** actualmente le representa al Estado provincial destinar 1.200 dólares por niño **institucionalizado**, mientras que **emprender** una tarea preventiva representa 70 dólares.<sup>18</sup> **Esto demuestra que para las autoridades**, la prevención está absolutamente desvalorizada **en términos de efectividad para resolver la problemática** pero, además, la desaparición de **macro instituciones** -seno de reciclaje en la **relación trabajo/delito-** generaría un nuevo **frente en el conflicto social** al quedar **miles de trabajadores** -que forman parte del aparato **institucional-** en la calle. Sería un **costo político muy alto**, mucho mayor que ir **reestructurando** alternativas aplicables a las **poblaciones más jóvenes**, que en forma **individual** o en relación con importantes organizaciones, desarrollan actividades en la **economía informal**. Es mucho más sensato pensar que esta situación responde a formas de **control** que, multidireccionalmente, ayudan a descomprimir tensiones muy fuertes en

---

<sup>16</sup> En este aspecto es fácil detectar cómo determinados sectores vinculados con el poder **en los niveles macro**, ayudan a distraer la atención y a descomprimir un conflicto social de mayor **intensidad**, apuntando toda su fuerza a los delincuentes que tiran debajo de los trenes a los **viajeros**, por ejemplo. Obviando, en muchos casos, explicar que las caídas son consecuencia del **furcejo** y no de la actitud criminal de un niño que probablemente robe para comer. Estos datos **pueden ser constatados** en las crónicas policiales de los medios de comunicación del mes de **septiembre de 1991**.

<sup>17</sup> "Entrevista de menores: ¿trabajadores por cuenta propia o delincuentes?", Tesis de **grado**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Alicia Lezcano, 1987.

<sup>18</sup> Datos suministrados por el Director de Familia, menor y tercera edad de la provincia **de Buenos Aires**, en el Seminario interdisciplinario sobre Problemas del menor marginado en **América latina**, 5 al 8 de agosto de 1991, La Plata.

~~condiciones~~ económicas muy críticas.

**El próximo capítulo nos permitirá reflexionar sobre el tema que acabamos de abordar, pero también nos permitirá desarrollar el análisis de la segunda parte de esta investigación, aún en curso.**

## LA INSTITUCION Y LA INSTITUCIONALIZACION

**Nuestra perspectiva institucional es de fundamental importancia ya que es en este ámbito donde se desarrollan tácticas y estrategias de salida que tienden a la inserción social/laboral del niño. La estrecha relación y la influencia que ejercen estos temas en la vida institucional como en la posinstitucional (de un niño-adolescente o joven) y la posibilidad de encontrar alternativas de salida laboral en el mercado de trabajo, evitando todo tipo de explotación, nos obligaron a tratarlo como un capítulo aparte.**

**Una primera aproximación a la temática nos llevó a hacer una primera clasificación de las instituciones de acuerdo al grado de responsabilidad que asume el Estado provincial para mantener en forma directa o a través de subsidios a las distintas entidades. Así definimos, por un lado, como institución estatal o tradicional a aquella que es sostenida exclusivamente por el Estado con la correspondiente partida presupuestaria que se fija para tales fines.<sup>19</sup> El segundo tipo de institución es aquella que es subsidiada a través de un sistema de becas acordado entre el Ministerio de Acción Social de la provincia de Buenos Aires y las organizaciones.<sup>20</sup> Dentro de esta categoría se puede incluir a lo que de ahora en más denominaremos nuevos recursos o instituciones no tradicionales y que en algunos casos presenta la particularidad de formar una sociedad mixta, esto es, donde hay participación estatal y privada en la constitución de las mismas. El tercer tipo es la institución privada, esta no recibe subsidio estatal y no está registrada como tal. Es necesario aclarar que las mismas no fueron objeto de estudio, hasta el momento, en la presente investigación.**

**Esta primera categorización demostró que el rol que ocupaba el Estado no era el único elemento para la diferenciación dado que en el interior de cada grupo (institucional) se imponían, teóricamente, dos criterios opuestos que iban desde la intención de internar a un niño, las causas de permanencia en la calle de los mismos, las tácticas y estrategias fijadas para la "reinserción" social, etc.**

**1.- Podemos llamar al primer criterio como internativo. Detrás de éste se ubican quienes son partidarios de la internación del niño como única alternativa válida ante fenómenos**

<sup>19</sup> Además de destinar mil dólares mensuales por chico institucionalizado en concepto de becas, corresponde a estas partidas: el mantenimiento de las macro instituciones, gastos en alimentos, vestimenta, educación, capacitación, salarios de la planta funcional, etc..

<sup>20</sup> Estas organizaciones (hogares de tránsito, casa del niño, pequeños hogares, comedores etc.) reciben en concepto de beca setenta dólares, pero el resto de la asistencia corre por cuenta de las mismas. El Estado ejerce un contralor técnico en cuanto al cumplimiento de algunas pautas mínimas de funcionamiento.

como **las conductas antisociales**, el control de la población (menores) en riesgo moral o físico o simplemente **la delincuencia juvenil**.<sup>21</sup> Para quienes sostienen este criterio las **causas o el origen del delito** giran en torno a problemas económicos. El delito se asocia a la **pobreza**. Aparece como un concepto abstracto, se trata de rotulaciones: conducta antisocial, asociación ilícita, robo, hurto e incluso hay una asociación casi simétrica del delito y la enfermedad: "...El SIDA casi siempre viene acompañando al delito...", "...hace 17 días llegó una psicópata... por qué decís que es una psicópata? en realidad son patologías de base, es epiléptica pero nunca la trataron y esto fue lo que afectó su salud mental. Se trata de patologías irrecuperables...".<sup>22</sup>

Así es que en muchos casos (sobre todo en los que ingresan a los asistenciales) el niño **pasa largos períodos** de internación en donde se trata de imponerle costumbres, valores y **hábitos de la** sociedad normalizada. Para tales fines el instrumento de integración social **es la terapia** sistémica, "cuyos resultados son altamente efectivos".<sup>23</sup>

**2- El otro** criterio es el de la **no internación**. Aquí surge como más apropiado crear **ámbitos** alternativos, pequeños hogares, núcleos de "chicos de la calle", comedores infantiles, casas de tránsito, etc. El trabajo "institucional" debería realizarse en las **comunidades** donde la problemática se ve más agudizada. La propuesta tiende así a un **trabajo comunitario** en el que intervienen las familias, los vecinos, **municipalidades**, **organizaciones** intermedias, organizaciones barriales, etc. La **prevención** es el eje alrededor del cual se estructura la propuesta que estaría en **manos de la comunidad** de origen.

Para quienes se enrolan detrás de esta **postura uno de los factores** dominantes que originan la **permanencia de los niños en la calle**, está ligado a la **disgregación familiar** y a la **carencia de lazos afectivos**, aunque el factor económico está presente y es origen de las **dificultades familiares** para la contención de los niños adolescentes y jóvenes. Una **funcionaria del Ministerio de Acción Social** restaba importancia a esta variable como **determinante fundamental del problema social de los "chicos de la calle"**: "... no **alcanzarían** las instituciones para albergarlos. Pero si en cambio la familia lograra una **bettera contención**, lo económico pasa a un segundo plano. De otra manera tendríamos **millones de instituciones**...".

**Si tomamos en cuenta** estos dos criterios podemos clasificar en dos los circuitos de **circulación institucional**: internación en el ámbito estatal o el ingreso a ámbitos no

<sup>21</sup> Este tipo de categorías son utilizadas para la rotulación del "menor". No es posible **encontrar conceptos** claros en la definición de las mismas, aparecen como una institución (norma) **que permite un encasillamiento** rápido y efectivo a la hora de administrar justicia o hacer cumplir **las sentencias**.

<sup>22</sup> Entrevista al equipo técnico de un "hogar" materno infantil. La Plata, 1991.

<sup>23</sup> Esto lo comentaban dos asesoras de la Dirección del menor. Véase, Lezcano, 1989.

tradicionales.<sup>24</sup>

### La institución estatal

Comprobamos que el "delito" era reconocido explícita e implícitamente como única forma de supervivencia para esta fracción joven. Lo que acabamos de afirmar se verifica si se tiene en cuenta que la educación y formación laboral son objetivos principales en la intención de "reeducar" para unos y en la de promover un mejoramiento de la calidad de vida de los niños (adolescentes y jóvenes) para el otro criterio.

A continuación trataremos de describir distintos aspectos que van desde la circulación del niño, adolescente o joven por el ámbito institucional, la configuración espacial de éstos, las relaciones de poder que en ellos se desarrollan. Esto, aunque resulte obvio, es necesario para tener idea de cual es el contexto en el que se intentan estos objetivos de integración/reinserción.

Cuando los niños son detenidos en la calle por la policía, son trasladados individualmente o en grupo con otros niños al Juzgado de Menores competente donde se efectúa un chequeo médico/psicológico,<sup>25</sup> una entrevista con el juez o el asesor de menores e incapaces y se caratula la causa. De allí son conducidos a una dependencia que se denomina Registro y Ubicación (llamado o conocido por los niños como "el movimiento", porque desde este lugar se los moviliza a cualquier parte de la provincia de Buenos Aires sin que se tenga en cuenta el lugar de origen de la detención o establecimiento) desde donde precisamente se ubica a los niños de acuerdo a la cantidad de vacantes institucionales. Esto es, si se hace una "razzia" y entran 50 chicos y el personal cuenta con poco tiempo para derivarlos o no hay lugar adecuado de acuerdo a la carátula de la causa o si la consigna no es clara en cuanto al tipo de rotulación de la misma (por ejemplo se indica "artículo 10", la confusión crece, ya que este incluye causas asistenciales como penales), la derivación se hace de acuerdo al lugar disponible.<sup>26</sup> También puede darse el caso de que los chicos permanezcan por largos períodos de tiempo detenidos en comisarías sin que se resuelva el estado judicial de su causa. Esta situación se ve agravada si se considera que los chicos son alojados en las mismas celdas que los adultos y bajo el mismo régimen carcelario (ver cuadro 2).

<sup>24</sup> Estos recursos no tradicionales cuentan con los siguientes programas: Casa del Niño, Jardines maternales, Pequeños Hogares, Centros de Día, Casa de Tránsito, Chicos de la calle.

<sup>25</sup> "Los controles no son muy exhaustivos", nos decía una supervisora institucional, ya que tuvieron entre 3 y 4 meses a una niña internada en un instituto de varones ... y se dio cuenta otro chico cuando la vio duchándose... era una nena...". Entrevista de la Tesis de grado, Lezcano, 1989.

<sup>26</sup> La rotulación se impone como una institución punitiva inclusive para las víctimas del delito. "...En el instituto del Buen Pastor de Azul hay internadas bajo tutela judicial, niñas que han sido víctimas de violación por parte de un integrante del grupo familiar, pero como éste se trata de un delito penal la víctima es internada en un instituto de máxima seguridad..." Tesis de Grado, Lezcano, 1989.

Luego de pasar por esta dependencia administrativa, el menor de edad (**niño-adolescente-joven**) podrá ser internado en un instituto, en este caso estatal, cuyas **características pueden ser** las siguientes:

- 1- **Asistencial: ingresan** niños por abandono, vagancia, drogas, causas penales de los padres (art. 8°).
- 2- **Reeducación o también** llamados de "**máxima seguridad**": causas de origen penal, robo, hurto, tenencia o tráfico de drogas, homicidios, etc.
- 3- **Materno infantil:** menores embarazadas y/o con hijos que pueden o no estar vinculadas a algún delicto.
- 4- **Discapacitados:** que están categorizados como leves, moderados, severos, con discapacidad mental o física (Ver cuadros 3, 4, 5).

La infraestructura edilicia de estos institutos es de importantes dimensiones. Pudimos observar que se trata de enormes construcciones de agradable estética arquitectónica y hermosas parquizaciones. Cuentan con grandes cocinas, baños, dormitorios, con una considerable población internada (entre 50 y 100 niños es la media por institución) y de control (celadores, jefes de patio, profesionales, personal auxiliar). Otra de las particularidades de la macro institución es la de su ubicación geográfica -en el caso de los ubicados en La Plata se instalan a pocos minutos del centro de la ciudad-.<sup>27</sup> Pensamos que esto no es casual sino que cumple con el sentido de control y ejemplarizador que tienen para la sociedad este tipo de instituciones. Aquí y a partir de un estricto régimen de vida el niño debe aprender hábitos, costumbres, valores que le son ajenos pero que pertenecen a la "sociedad normalizada". El niño llega, lo bañan y el siguiente paso es determinar si tiene capacidad para adaptarse a las circunstancias o no. En el caso de "los inadaptados" se los encierra durante dos o tres días solos en una habitación, se los observa y si hay signos de "domesticidad" se los integra con el resto del grupo. Comienza así una vida perfectamente programada: trabajan, estudian, realizan actividades deportivas.

La distancia y la situación económica de las familias hace que los "menores" reciban visitas esporádicamente y bajo un estricto horario y con autorización judicial mediante.<sup>28</sup> Este tipo de burocratización, sumada a las condiciones deficitarias por las que atraviesa la administración provincial, impide que los equipos profesionales -que deben hacer una evaluación de la situación anterior a la intervención- puedan concurrir asiduamente a visitar a las familias en un intento por recomponer las relaciones familiares. Esta discontinuidad hace que la información sea escasa o casi nula. Por otro lado la relación inversamente proporcional entre la cantidad de profesionales y cantidad de población internada hacen que el seguimiento de cada caso particular sea negativa en tiempo y forma. El informe que servirá de base para que comience el "trabajo para su egreso" es un resumen de escasa información en el que se excluye el pasado. El sistema, así, intenta edificar una identidad nueva donde se imponen valores, hábitos y costumbres que no son

<sup>27</sup> Institutos visitados: "Isabel La Católica", "María E. Pelletier", "Materno Infantil Esperanza".

<sup>28</sup> Los niños internados no sólo pertenecen a La Plata o sus alrededores sino que llegan desde distintas partes del país, de la provincia de Buenos Aires e inclusive de países limítrofes.

compartidos por el niño, que tiene un código de vida distinto. "A partir de la institucionalización el chico es despojado de todos sus vínculos reales... pierde su historia, su pasado... La institucionalización significa la construcción de una nueva identidad..."<sup>29</sup> Se trata de penetrar cuerpos y mentes de un estilo de vida que no tiene ningún correlato con su propia realidad. Una vez que han cumplido su "condena" son devueltos a la sociedad sin trabajo, en algunos casos sin educación, sin capacitación profesional y con un vínculo familiar absolutamente fracturado.<sup>30</sup> No es difícil pensar en cómo se produce el reciclaje del que hablamos al comienzo de este ejercicio.

Se trata de macro instituciones del tipo carcelario/hospitalarias donde la atención es despersonalizada, ligada a la exclusión, al encierro, al castigo corporal y a la estigmatización.<sup>31</sup> La agresión se formaliza en acciones expresas y solapadas a través de un sistema normativo rígido y con alto contenido de violencia (verbal y psíquica).

En este contexto se impone reproducir, imperativamente, las condiciones de vida familiar, sin tener en cuenta, por ejemplo, que ningún chico (que no esté institucionalizado) va a la escuela con sus celadores o comparte su baño o su dormitorio con 15 chicos más.

La educación/capacitación es implementada de acuerdo a las características de la institución. En el caso de la institución cerrada se recibe todo tipo de educación (primaria, secundaria, adultos) y formación profesional (cursos de capacitación en electricidad, gas, peluquería etc). En una institución abierta la educación formal se recibe en servicios externos y la formación profesional en talleres que pertenecen al mismo instituto. Una vez que el "menor" completa su educación o simplemente decide trabajar (la exigencia primera para estos "menores" es terminar el ciclo primario) se encuentra con que la inserción laboral se dificulta seriamente, porque carecen de la calificación laboral acorde a las necesidades del mercado de trabajo (es el caso de los varones a los que se les enseña el uso del torno mecánico, cuando el desarrollo tecnológico ha desplazado esta máquina-herramienta). Otro de los factores que reduce la posibilidad laboral es la fuerte contracción de la oferta. Es común que las chicas que han completado su educación media, terminen trabajando en el servicio doméstico (antiguamente ocupaban vacantes en la administración provincial) donde la misma institución opera de mediadora entre demandantes y oferentes. Sin embargo, estas estrategias no han sido excluyentes. En 1989 la Dirección del Menor de la provincia de Buenos Aires había propuesto poner en

<sup>29</sup> Goffman E. "Internados". Amorrortu. Buenos Aires, 1988.

<sup>30</sup> El tipo de tácticas y estrategias de salida, en el caso de la institución cerrada, no tiene correspondencia con la penalización que se impone. Hay casos en que el juez decide una internación de tres meses. Durante este tiempo el chico debe cumplir con las pautas de "reubicación" que están establecidas para otros casos, o sea, estudiar y capacitarse. Obviamente el período de tiempo no alcanza para cumplir con estos objetivos, pero genera una situación altamente conflictiva si pensamos, por ejemplo, que la internación se hace en un instituto de "máxima seguridad".

<sup>31</sup> Véase entrevistas N°3 y 4, Menor: trabajadores por cuenta propia...(ibid.).

funcionamiento diez cooperativas tuteladas. Se trataba de microunidades cooperativas cuya estrategia era la de integrar a los "menores" al sistema productivo, con **un perfil de relación/inserción social distinto al que se venía instrumentando desde el modelo tradicional**. "...son centros de educación y producción administrados por los menores..."<sup>32</sup> Lo que caracteriza este proyecto es que se oponen ligados ni a las **necesidades del mercado laboral ni a las expectativas del niño**. Por un lado, **se pensaba en cooperativas donde la producción de artesanías o la cría de cerdos se utilizaba como mecanismo de autoapoyo**. Sin tener en cuenta que este aprendizaje implicaba **una ayuda estatal** para el niño, los resultados contrastan con un capital mínimo para iniciar la actividad. Aunque el proyecto hubiera propuesto en términos de funcionamiento, nos referimos a la **reproducción de determinado tipo de actividades hubiera tenido una mayor diversidad para los niños, dado que el origen de los mismos es variado**. No es lo mismo tener actividades nuevas a un niño que viene de grandes concentraciones urbanas o rurales. Al **convencerse en un imperativo** impide que el "menor" **posea un proyecto de vida distinto, poseciendo un perfil de trabajador adecuado a la edad, a sus posibilidades económicas, a sus expectativas personales y a su capacidad productiva**.<sup>33</sup>

#### La institución no tradicional

En esta etapa de la **investigación** realizamos cinco estudios de casos. Cuatro de estas unidades están **situadas en el conurbano bonaerense** (Avellaneda, Lomas de Zamora, Berazategui, Merlo) **y la quinta en La Plata**.

La **organización de los nuevos recursos** o instituciones no tradicionales tiene como eje principal la **prevención y esto tiene por objeto**, en primer lugar, promover el mejoramiento de las **condiciones de vida** y, segundo, evitar el ingreso de los chicos a la macro institución. Se **trata de un programa iniciado a partir de un convenio con UNICEF y el PROCEJA, entre los años 1986-87**. Aunque la formación de este tipo de instituciones tiene un **origen exterior**, inclusive históricamente, se genera a partir de la iniciativa de organizaciones **barrales**, fuerzas populares, organizaciones religiosas, por lo menos hasta 1986, **en que pesan a ser subsidiados por el Estado** y, de alguna manera, se blanquea una situación **de clandestinidad** (en un primer momento estos nucleamientos eran tenidos como "aguardadores de delincuentes juveniles").

Las **características** que son comunes a estas categorías es que tienen una infraestructura **eficiente y una inserción geográfico-espacial muy distinta a la macro institución**. Se trata de **grupos de casas pequeñas que tienen capacidad para albergar entre 5 y 6 niños**. Cada **casa cuenta con los servicios esenciales** (varias habitaciones, cocina y baño). En la mayoría

<sup>32</sup> "Cooperativas tuteladas", El Quilmeño" 1-2-1990. Artículo periodístico.

<sup>33</sup> Esta iniciativa tenía la intención de poner en funcionamiento diez cooperativas. Actualmente "funcionan" dos, una en Bahía Blanca y la otra en la localidad de Abasto (La Plata). El problema se origina en una cuestión legal, dado que las mismas deben inscribirse como **cooperadoras escolares** (y no como cooperativas de producción) y esto no ha logrado consensuarse **entre el Ministerio de Acción Social y la Dirección General de Escuelas del mismo Estado provincial**.

de los casos se insertan en ámbitos más alejados de la ciudad, lugares de difícil acceso e incluso en barrios "muy humildes" del Gran Buenos Aires. Estas intenciones parten de la premisa básica de que el niño (joven o adolescente) debe ingresar a ellas por iniciativa propia. La libertad de elección u opción -de ingresar, quedarse en el lugar, trabajar o estudiar, recomponer sus relaciones familiares (cuando éstas existen efectivamente), etc.- es el aspecto más significativo.

El ingreso no es compulsivo, se trata de una captación de los "menores" a través de operadores callejeros. Estos operadores callejeros pueden ser los mismos chicos o jóvenes trabajadores del Ministerio de Acción Social.

El "menor" debe pasar por dos etapas antes de ingresar voluntariamente en un "pequeño lugar o núcleo": callejeada, patio. El ingreso a la "casa" y el egreso son las dos etapas que completan los objetivos de este programa.

La atención y organización del lugar (cada núcleo) está a cargo de un número determinado de adultos. Esto variará de acuerdo al origen de cada uno -laico, religioso o mixto, o sea, con intervención estatal-.

La dinámica de la institución impone que chicos y adultos por medio de asambleas sean quienes fijan las pautas de funcionamiento interno, distribución de tareas domésticas, escolares, laborales etc. Las dimensiones edilicias y la cantidad de población permiten una "relación personalizada", como veremos más adelante.

A continuación analizaremos los diferentes tipos de entidades que hay dentro de este grupo. Por un lado, encontramos lo que podemos denominar organizaciones privadas, que como dijimos anteriormente pueden ser laicas o religiosas y cuya única vinculación con el Estado provincial es a través de un cupo de becas y la supervisión técnico-profesional (Estudios de casos N° 1, 2 y 3).

La otra categoría dentro de este tipo de entidades es la organización mixta. En éstas la participación del Estado es mayor; además de los cupos por becas, los adultos encargados de la atención de los chicos en los núcleos es personal designado por el Ministerio de Acción Social de la provincia de Buenos Aires (Estudios de caso N°4 y 5).

Distinguir entre privadas o mixtas nos ha permitido ampliar el análisis sobre cada uno de estos grupos en relación a los mismos parámetros con los que analizamos la macro institución.

#### a. La institución privada o pequeños hogares

De los casos estudiados pudimos observar que este tipo de instituciones no sólo tiene a su cargo el pequeño hogar sino que además cumplen con una función social ampliada, a través de comedores "infantiles", jardines materno/infantil, comedores populares, etc.<sup>34</sup> Es

<sup>34</sup> En las entrevistas para la tesis de grado e incluso en el transcurso de la actual investigación, ni los informantes claves, ni nuestros interlocutores "oficiales" jamás habían

a partir de **estos lugares donde se tiende** a que la prevención sea el objetivo primero. La propuesta genera **la participación comunitaria** ya no sólo en el aspecto laboral sino que se extiende **a lo social, sanitario, educativo, recreativo etc.**

**La inserción geográfica** de estas instituciones se realizó en comunidades que cuentan generalmente **con una composición social homogénea, barrios obreros pauperizados, villas de emergencia o incluso** en zonas rurales que distan 35 Km. de la Capital Federal.

**Esta inserción en muchos casos fue compulsiva, esto es,** se conseguían los terrenos fiscales o se compraban en forma particular. Allí se instalaban las prefabricadas para que funcionara el **pequeño hogar** y se traía a **los chicos, en presunto estado de abandono o semiabandono desde** otros lugares ajenos a la comunidad, lo que generó y aún hoy genera resistencia. En otros casos en los que estos movimientos surgen espontáneamente desde la comunidad, **comienzan a desarrollarse actividades en las que se involucran todos los actores sociales.** Por lo tanto podemos decir que este fenómeno no sólo tiene valor al momento de considerar la interrelación de estos grupos, sino que es un elemento determinante en la constitución y posterior desarrollo como institución. Esto y otras características nos obligaron a analizar a los estudios de caso N°1 y 2 diferenciándolo del N°3 y en este orden los iremos examinando.

Los **pequeños hogares** están constituidos por un máximo aproximado de 20 chicos, que son distribuidos **por casa según edad y sexo** y por uno o dos adultos a cargo "formalmente" **de toda la institución.**<sup>35</sup>

De **hecho** el adulto hegemoniza el poder, ya sea en la distribución de roles, en la toma de decisiones, en la organización o ejecución de **tareas.** Esto en muy pocos casos se hace explícito y, en general, aparecen ligadas a la **idea de familia** supletoria, al corte de la identidad y a la resistencia de reconstituir los lazos afectivos de los chicos con sus familias o **núcleos base.** Parámetros en muchos aspectos correlativos a los de la macro institución. " **...Eso funciona como cualquier familia...siempre y en primer lugar está considerada la familia (de origen) y llegado el caso somos nosotros (los coordinadores del núcleo) los que hacemos el corte para que el chico no sufra...**"

**Se podrían hacer** interpretaciones de tipo psicológicas y decir que estos recursos responden más a una necesidad de suplir carencias de quienes organizan estas instituciones. Sin embargo, pensamos que aunque esto fuera así se puede hacer una doble lectura sobre este tipo de **prácticas,** que involucran la interacción de uno o dos adultos y los chicos. Se fija un marco **escénico** en el que aparece la ilusión familiar, que es impuesto desde el poder del adulto, pero que se quiebra cuando se profundiza en la percepción del niño. Nos pasó

---

**anunciando el convenio,** además de negar sistemáticamente la posibilidad de un recurso alternativo **como legal e incluso** manifestando oposición ante esta nueva propuesta.

<sup>35</sup> Tres de las cinco instituciones estudiadas tenían este tipo de estructura. En uno de **nuestros estudios** encontramos, además de una guardería, un prejardín y un hogar, tres comedores **populares que abastecían** a los pobladores de ocho villas de emergencia.

En muchas entrevistas que los niños reconocían con absoluta claridad el lugar que ocupaban al optar por este tipo de alternativas. Por un lado se pone de manifiesto la intención de elegir entre la macro institución y el pequeño hogar y, por otro, la necesidad de encontrar un espacio de contención en que la penalización y la exclusión tiene un perfil más atenuado. La participación en asamblea hace que penalización sea entre pares y las relaciones de poder horizontales. La autoexclusión remplace a la exclusión "impuesta por la tutela judicial". Esta autoexclusión sigue siendo la negación de poder proyectar sus expectativas. Uno de los elementos comunes que nos permite hacer esta aseveración es la falta de estímulo para decidir un futuro independiente al del hogar. Esto nos decía un coordinador en una entrevista "...a mi me parece bárbaro que egresen... pero yo estoy dispuesto a que estén todo el tiempo que quieran conmigo... a vos o a tus hermanas tus padres nunca les dijeron cuándo se tenían que ir de tu casa. Esto es lo mismo...".<sup>36</sup>

En el marco de esta "organización familiar" los "menores" cumplen con dos etapas principales: educación formal y capacitación laboral. El objetivo programático es que se complete en primera instancia la educación primaria y el hecho de que avancen en la estructura educativa formal dependerá del tipo de vinculación afectiva que tengan con el hogar. En cuanto a la capacitación, el chico aparece ligado a una lógica de aprendizaje inicial vinculada a la ejecución de tareas de baja calificación, como la construcción y reparación en obras de los edificios que ocupan, que pertenecen a la unidad doméstica, e incluso en la realización de huertas y cría de animales que en principio se destinan para el autoconsumo y que posteriormente serán comercializados. Esta primera etapa de comercialización impone un desarrollo económico en la unidad que irá generando un mecanismo paralelo entre su evolución y la necesidad de un perfil más calificado para el trabajo. Es esencial si pensamos que la unidad hace un pasaje de la autoproducción a actividades vinculadas con el micro emprendimiento "empresarial". Los casos N° 1 y 2 han concretado este camino constituyendo para el caso N° 1 una panadería que abastece, precisamente, a toda la comunidad de asiento. Aquí, los chicos han recibido una capacitación elemental de parte de adultos ajenos a la unidad que se ha ido perfeccionando en el tiempo. La socialización del conocimiento les permite rotar en el proceso de distribución. Pero no todo el grupo participa en esta actividad, ya que entre algunos de los chicos del núcleo y otros ajenos al mismo han constituido una cooperativa de repartidores. Todas las actividades son "supervisadas por los coordinadores del hogar".

Estos microemprendimientos se inscriben en lo que podemos denominar la economía social, ya que se encuentran registradas como "escuelas de capacitación en panadería". Esto es principio, se efectúa por un impedimento legal, ya que si se constituyeran como empresas necesitarían la supervisión de tantos adultos como chicos trabajando. Por otro lado, este recurso les permite una importante eximisión impositiva. El hecho de generar ingresos a través de esta actividad y la recepción de subsidios de países extranjeros les permite plantearse nuevas actividades productivas como, por ejemplo, la organización de una cooperativa.

El estudio de caso N°2 responde a los mismos parámetros de organización, constitución

y desarrollo. **Con la única** diferencia de que en éste caso **la imprenta** es la actividad preponderante. **Esta imprenta** dotada de alta tecnología es completamente manejada por los chicos, cuyo **proceso de aprendizaje** se produce sin asistencia profesional, lo que genera una **subutilización** de los equipos. Aunque el proceso de capacitación **tiene un desarrollo similar** al del caso anterior, es insuficiente para determinados trabajos que exige la imprenta. Existe aquí una concentración del saber en **manos del coordinador** fijándose un alto nivel de dependencia entre él, los "menores" e **incluso el resto** de los adultos que participan de la institución. El concepto (empresarial) **más significativo** de ambos grupos es la necesidad de insertarse en el mercado con productos finales de excelencia. **Parte de las ganancias** se distribuyen entre los chicos y el resto es invertido en **la unidad**.

El estudio de caso N° 3 desarrolla su actividad en un marco distinto, aunque **se trata de una organización** de tipo de unidad familiar existe un equipo multidisciplinario que asiste la capacitación de los niños en el ámbito laboral. Las actividades que se han desarrollado son la **construcción**, bajo la supervisión de un maestro mayor de obras, actividades agrícolas y de granja, con el apoyo de un ingeniero agrónomo y un veterinario, este último corresponde al Ministerio de Acción Social. El "menor" puede perfeccionar técnicas y conocimientos al recibir información especializada. El equipo técnico es reclutado (excepto el veterinario que pertenece al Ministerio de Acción Social) voluntariamente en la comunidad.

La actividad principal es el manejo y mantenimiento **de una granja educativa** que está ubicada en una parcela de importantes dimensiones, **lo que les ha permitido** crear un lugar de experimento con un estricto sentido comercial.

Las relaciones **con la comunidad** le han permitido a la institución desarrollar una función social en la que todos los actores sociales están involucrados a través de actividades que tienden al mejoramiento de las condiciones de vida de este sector social, que por el efecto de los sucesivos ajustes y la alta desocupación y la consecuente pauperización de esta situación social, **han impulsado** actividades solidarias promoviendo proyectos autogestivos tendientes a paliar esta situación que se ha visto aun más agravada por la característica **suburbana de ciudad-dormitorio**.

**Esta institución**, además del escaso aporte estatal, genera sus propios recursos y recibe el aporte **de instituciones** extranjeras, al igual que los casos mencionados anteriormente. Lo **realmente importante** de destacar es que las relaciones al interior del grupo son manifiestamente diferentes, la idea de familia supletoria no aparece. La relación entre adultos-chicos **está** claramente establecida, cada uno conoce el lugar que ocupa y esto les permite establecer **lazos afectivos** más intensos.

#### b. La organización mixta

Para 1987, cuando se concreta el acuerdo entre UNICEF y PRONUBA, estas dos instituciones, que a continuación estudiaremos, están en el proyecto. En esta etapa, el Estado provincial asume un rol preponderante. En primer lugar cede los terrenos fiscales en los que se ubicarían los núcleos (mientras UNICEF los proveyó de casas premoldeadas) **y puso a su cargo** la selección del personal que estaría a cargo del proyecto en el lugar. **La elección se realizó** entre personas cuyos antecedentes laborales estaban muy vinculados

el trabajo **social/comunitario** en los sectores populares (alfabetizadores, agentes de salud, agentes PAN -Programa Alimentario Nacional- etc). El hecho de que muchos de ellos hubieran compartido estas experiencias aparecía como un elemento central para el futuro del programa, que no contaba con un antecedente inmediato. De esta selección surgieron los operadores callejeros y los asistentes comunitarios. Los primeros fueron los encargados **de las dos primeras etapas del proyecto -Callejeada y Patio-**. Cuando la demanda supera las expectativas del proyecto, estos operadores son quienes se hacen cargo de la **prevención en la calle**. En algunos casos han generado una actividad relacionada con la que los chicos habitualmente desarrollan en la calle -el cuentapropismo- como, por ejemplo, la fabricación de garrapiñada y la venta callejera. Esto obviamente no se puede tener como estrategia de salida laboral efectiva, sino temporal, pero lo realmente importante es que el "chico de la calle" se aleja del circuito clandestino y obtiene los recursos para su propia subsistencia a partir de un proyecto del que se "apropia".<sup>37</sup>

**Los segundos** son quienes tienen a su cargo la segunda etapa, o sea, la atención y **organización** de los núcleos. Cumplen con un horario, de manera que no hay convivencia **entre éstos y los chicos**.<sup>38</sup>

La configuración geográfica espacial es similar para el estudio de caso N° 4 y 5 y es muy **limitada** ya que ambos se insertan en barrios obreros que por efecto de la pauperización adquirieron características de barrios de emergencia. Pero, además, ambos, conjuntamente con otras poblaciones con el mismo rasgo distintivo, rodean dos de los centros urbanos de **más alta concentración económica, social y política de la provincia de Buenos Aires**.

Otra **de las particularidades** de estos núcleos es que la participación de los "menores" es muy intensa, ya no sólo al interior del grupo sino que se pone de manifiesto en las actividades escolares, recreativas, culturales, gremiales (centro de estudiantes secundarios, comunitarias, etc). Esta característica se observó más marcadamente en el estudio de caso **N° 4**.

Existe una efectiva horizontalidad en las relaciones de poder niños/adultos, la autoridad **reside en la asamblea**, única institución capaz de proponer actividades, resolver conflictos, **penalizar o castigar**. Aunque el funcionamiento aparece como ideal, la gran dificultad de

---

<sup>37</sup> Los operadores callejeros son una categoría de trabajadores muy especial, ya que la **ley 10067 impone** sanciones a aquellos agentes de la administración provincial que no denuncien a un "menor" en riesgo. La asistencia, sin previa denuncia, a los niños, tanto en la calle como **en comisarías**, están sancionadas legalmente. Por otro lado, la capacitación de estos jóvenes fue **escasa o inexistente**, si pensamos que debieron manejar situaciones de alto riesgo para los chicos **y para sus propias vidas**. Fueron los primeros que tuvieron que enfrentar al SIDA sin más **conocimiento** que el resto social o aprender a controlar y diferenciar crisis producidas por la **ingestión de alcohol y psicotrópicos**.

<sup>38</sup> Este aspecto (la no convivencia) ha generado una división profunda entre este tipo de **instituciones alternativas**, ya que los sectores más radicalizados imponen esta circunstancia como **el eje fundamental**, en tanto les permite asumir un verdadero compromiso con los niños. De **forma tal que cualquier actitud que no coincida con esta posición es subestimada**.

estos grupos **es la de no poder generar un proyecto autogestivo**. Creemos que las causas se pueden encontrar **en la multipresencia e interdependencia de factores**: la horizontalidad en las relaciones **de poder**: en general se producen enfrentamientos entre los adultos. Los enfrentamientos **tienen dos direcciones**, por un lado, es muy difícil erradicar prácticas sociales autoritarias en cuanto a la relación con niños, adolescentes y jóvenes.<sup>39</sup> El segundo aspecto tiene relación con que la dirección de estas instituciones se hace en base al aprendizaje **de la propia experiencia**, casi siempre vinculadas a la urgencia de tratar de cubrir las más básicas necesidades que puede tener un chico que llega con problemas de salud (bronco espasmos, auditivos, drogadependencia, SIDA), deficiencias alimenticias, mentales, **y afectivas**. Existe un conflicto permanente entre lo que se debe hacer y lo que se puede **hacer**. Eso logra resolverse en la medida en que se imponga el criterio de un individuo **o grupo** sobre el resto y que parezca como más adecuado, ya que no existe la posibilidad **de contar** con un equipo multidisciplinario que actúe en forma permanente. Este desgaste **continuo**, sumado a la falta de presupuesto, el hecho de no recibir aportes externos, **pero también** las precarias condiciones laborales de los agentes (con bajos salarios **y varios empleos**) hacen que lo perentorio supere cualquier plan de organización a largo **plazo**, por ejemplo en la constitución de un microemprendimiento como vimos en los casos anteriores.

Al **no existir** una estrategia de capacitación laboral determinada los chicos desarrollan actividades **de escasa calificación y baja productividad**, dedicada al servicio personal, el pequeño **comercio** o la venta ambulante. Aunque estas actividades no son desconocidas para **el niño**, ya que por largos períodos **son desempeñadas por ellos** en la calle, ahora las realizan **en un marco de contención y seguimiento adulto**. Esto impide, por un lado, la vinculación con redes clandestinas y, por el otro, la explotación. Una vez que el chico logra **su inserción** en la comunidad y desarrolla toda su potencialidad, la oferta laboral se ve ampliada **hacia otras ramas de actividad** (metal-mecánica, construcción, agropecuarias etc).

## **ALGUNAS CONCLUSIONES**

Las causas **y el origen** de la llegada y permanencia de los niños en la calle, aunque largamente debatido, para nosotros responde a la concatenación y multipresencia de factores **que** se han ido agravando. Y se presentan estrechamente vinculados a las crisis económicas, políticas, jurídicas y sociales del país.

El **caso** pormenorizado de estas imbricadas relaciones nos ha permitido plantearnos dos direcciones de análisis. La confrontación permanente entre la norma y el trabajo juego nos llevó, **en primer lugar**, a definir como trabajo clandestino a la actividad que los niños **desarrollan** en la calle como única forma de obtención de recursos para el logro de su supervivencia.

<sup>39</sup> En el estudio de caso N° 5 las prácticas autoritarias provienen de parte de algunos **integrantes del grupo** adulto.

Asimismo, comprobamos que las estrategias que se planteaban desde el Estado en muchos casos **fracasaban**, generando una circulación entre el trabajo, la **institución** y el delito. La **negación de construir** otras alternativas dentro de este sistema **generaban un constante tránsito en un círculo vicioso**, imponiendo en el tiempo un **pasaje que va del trabajo** juego a desempeñar **actividades** cada vez más peligrosas, que incluso **atentarán contra la propia vida del niño**.

**El segundo objetivo** que alentó esta segunda etapa en la **investigación** fue la de reconocer **alternativas** de salida laboral en ámbitos en los **que sabíamos** se desarrollaban **actividades ligadas** a una educación y capacitación **adecuadas a las necesidades** y expectativas del "menor" (niño-adolescente-joven), **como a los requerimientos del mercado**. Pero que además permitieran una **efectiva reinserción** del "menor" en la familia y en **la comunidad** de origen.

**Con estos objetivos** trabajamos una segunda línea de investigación que arrojó los resultados **antes expuestos** pero, además, nos permitió abrir distintas líneas de reflexión directamente **vinculadas a la problemática** que nos ocupaba.

En general la capacitación profesional está desvinculada de la educación formal. Se trata de **empleos de baja productividad** y escasa o nula calificación profesional, en el área de **servicio, la construcción** y especialmente aquellos vinculados al **ámbito urbano**. La particularidad que se ha observado es que se trata, en general, **de una práctica precapitalista**, en lo que se refiere a la **transmisión y a la apropiación del conocimiento**. Lo destacable es que este tipo de **prácticas no condice con la alta tecnología** incorporada (casos de caso N° 1 y 2) en los **microemprendimientos o en la pequeña y mediana industria**. Este grupo de trabajadores jóvenes **debe ser diferenciado** de aquel (aunque perteneciera al tipo de institución no tradicional) que **debe insertarse** en un mercado cuya oferta **se vincula a los servicios personales**. Este es el caso de las instituciones mixtas. **Clamamos que por las deficiencias** que presenta, en cuanto a su organización, la **capacitación no aparece** como necesaria hasta que el "menor" **hace su elección** en cuanto a si quiere **seguir estudiando o trabajar**. En muchos casos se trata de adolescentes que **dificultan incorporarse** al mercado de trabajo, determinados por la situación que enunciamos.

Otra **de las particularidades** es que durante los últimos años este tipo de organización impone **un nueva modalidad** de trabajo con los niños, un modelo de gestión muy particular que se **construye a partir** de una estructura de "tipo familiar nuclear". La consigna de **competencia en el mercado** con mayor eficiencia es uno de los parámetros principales para estos **microemprendimientos**. El éxito que se les puede atribuir a los **microemprendimientos** analizados no sólo está ligado a esta forma de organización sino que, además, **los mismos** reciben regularmente subsidios de fundaciones extranjeras.

A partir **de este nuevo modelo** se ha generado una acción comunitaria que apuntó **principalmente a la prevención**. Sin embargo, se ha podido comprobar, especialmente en **una de las experiencias** que analizamos, que en la medida en que la organización **evoluciona y se desarrolla**, **se cierra sobre sí misma**, perdiendo de vista los objetivos de la misma (la **reinserción comunitaria** y familiar), por un lado. Y por otro, comienza a **generar una especie de ghettización** que conlleva a la autoexclusión, marginación,

alrededor de **romper con el vínculo familiar original** que será remplazado por una estructura similar.

Al analizar detenidamente estos aspectos podemos concluir que estamos en presencia de **microemprendimientos** con fuertes componentes capitalistas, a efectos de la producción y la mercantilización. Los mismos, pertenecen a la franja de la economía social, esto es, **cumple con una finalidad social** que opera en una zona del mercado capitalista legal y **socialmente reconocido** y aceptado en su actividad.

A pesar de presentar algunos puntos negativos, la institución no tradicional presenta, en principio, **una alternativa** de contención, amparo, protección y, como vimos en algunos casos, **ambitos de capacitación** e inserción laboral.

En cuanto al **rol** que le ocupa al Estado se plantean varias disyuntivas: en primer lugar, **con la posibilidad de poner en funcionamiento un proyecto** (las cooperativas tutelares) que **significará desplazar viejas prácticas**, el mismo es abortado por la lucha burocrática. Por otro lado, **se produce un desfasaje** entre las partidas aprobadas ya no sólo para el funcionamiento de la institución estatal sino en lo que hace a los montos destinados para la atención del "menor", que varían entre mil y setenta dólares, esta última cifra utilizada para un **programa que apunta fundamentalmente a la prevención**, como ya fue mencionado anteriormente. De manera que el asistencialismo mínimo aparece **desplazando a una política que permitiría un principio de solución para la problemática social que son los "chicos de la calle"**.

Por último, y suponiendo que la **reducción del gasto público impida** al Estado provincial una política orientada a paliar esta situación, **el recurso al que se ha apelado en varias oportunidades es a la asistencia internacional** a través de convenios de cooperación. Lo característico de esta situación es que una vez que se termina el convenio de cooperación **no se instrumenta la continuidad sino que es absolutamente desarticulado en su estructura** (tanto en el ámbito espacial, hasta los mobiliarios), sin que se pueda apelar al recurso de **apoyar con el proyecto** a través de la ONG que en primer lugar estaba a cargo del **emprendimiento comunitario original**, con las limitaciones que impone esta situación. (Ej. **Naciones Unidas proyecto 89/91**).<sup>40</sup>

A partir de estas reflexiones nos hemos planteado los siguientes interrogantes:

a) Si se **tome en cuenta** que la cantidad estimada en el area metropolitana es de entre 70 y 90 mil **chicos en situación de riesgo** y el porcentaje de instituciones que cumple con **estos objetivos es muy pequeño** (aproximadamente el 10%) en comparación con la **población que se encuentra en la calle**, ¿qué pasa si estas experiencias (las instituciones no tradicionales) **no se reproducen** a la velocidad en que aumenta la problemática de los "chicos en la calle"?

b) Nos preguntamos cuál es la situación de los chicos en el resto del país, sobre todo en aquellas provincias **cuya tendencia a la precarización es similar a la del area metropolitana**,

<sup>40</sup> El objetivo de este proyecto de Naciones Unidas tenía como eje principal crear espacios recreativos, **espacios lúdicos** para los niños.

¿... es significativamente baja?<sup>41</sup> ¿Qué tipos de actividades desarrollan en la calle? ¿Qué tipos de instituciones se hacen cargo de esta problemática y en que proporción están? En el caso de que existieran microemprendimientos: ¿a qué rama de la actividad pertenecen? Si la capacitación laboral tiene que ver con los parámetros de la economía regional o no ¿Cuál es el rol de los Estados provinciales?

Sabemos que desde este ejercicio es imposible responder a estos interrogantes, pero creemos que en el marco de un proyecto de investigación en el que se contemplen las especificidades de las situaciones regionales podremos ampliar el conocimiento de la problemática que hoy nos ocupa.

---

<sup>41</sup> Estas categorías son tomadas de Marta Panaia, "El trabajo negro en la Argentina", **Cuadernos** N°4, Instituto de Investigaciones, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

## CENSO

CUADRO N°1: Población entre 15 y 24 años, por condición de actividad, según grupos de edad y sexo. **Elaboración propia;** Fuente: Estudio N° 12, INDEC, 1989.

	Jóvenes en condiciones de trabajar			Jóvenes desocupados		
	15-19	20-24	Subt.	15-19	20-24	Subt.
MASC.	436.287	378.824	842.111	37.215	40.503	77.718
FEM.	452.042	409.150	<b>861.192</b>	46.213	36.946	83.159
<b>SUBT.</b>	<b>915.329</b>	<b>787.974</b>	<b>1703303</b>	<b>83.428</b>	<b>77.449</b>	<b>160.877</b>

CUADRO N°2: Niños detenidos en comisarías de la provincia de Buenos Aires. Julio de 1982. **Elaboración propia.** Fuente: Policía de la Provincia de Buenos Aires.

CATEGORÍA DE LA CAUSA													
	Robo		Hurto		L.Patro		Homic		Fuga		Otros*		Subt.
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
15-19	1	8	2	11	4	5	-	2	4	3	1	23	64
20-24	5	37	1	23	6	9	1	6	6	2	16	88	200
25-29	1	7	-	7	1	-	-	1	1	-	2	15	35
<b>Total de 15-29 años</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>48</b>	<b>81</b>
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>68</b>	<b>5</b>	<b>42</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>174</b>	<b>380</b>

\*Suma de categorías con rotulaciones combinadas, ejemplo: robo/homicidio.

**Cantidad de internos en institutos dependientes del Estado provincial. Elaboración propia. Fuente: Dirección del Menor, la Familia y la Tercera Edad, provincia de Buenos Aires, 1991.**

Circ. Judicial	Establecimiento público por sexo							
	F	%	M	%	F/M	%	Subtotal	%
Buenos Aires	60	13	-	-	-	-	60	3,9
Comarca de Buenos Aires	-	-	-	-	8	2,1	8	-
San Martín	-	-	-	-	-	-	-	-
Buenos Aires	17	3,7	37	5,3	24	6,5	78	5,1
Chivilcoy	-	-	-	-	-	-	-	-
Mercedes	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín	-	-	-	-	24	6,5	24	1,5
Mercedes	-	-	15	2,1	15	0,9	30	-
Tra. Plata	329	70,1	484	68,8	270	-	1083	71,4
Mar Del Plata	-	-	-	-	-	-	-	-
Azol	-	-	60	8,6	-	-	60	3,9
Cap.Fed.	-	-	-	-	24	6,5	24	1,5
S. Martín	-	-	-	-	-	-	-	-
Mercedes	-	-	85	12,3	-	-	85	-
Agropecuario	60	13	-	-	-	-	60	1,1
Lanis Este	-	-	18	2,6	-	-	18	-
Subtotal	466	-	699	-	365	-	1530	-

**Gráfico 14: Cantidad de menores en establecimientos privados, subvencionados por el Estado provincial. Educación propia.** Fuente: Dirección del Menor, la Familia y la Tercera Edad, 1991.

Dep. Judicial	Establecimientos Privados (por sexo)							
	F	%	M	%	F/M*	%	Subtotal	%
Buenos Aires	111	6,9	48	9	20	2,4	179	6
Córdoba	82	5,1	-	-	125	15	207	7
San Andrés	143	8,9	25	4,7	45	5,4	213	7,2
Buenos Aires	242	15,1	60	11,13	129	15,4	431	13,9
Chubut	105	6,5	60	11,3	-	-	165	5,5
Mendoza	45	2,8	25	4,7	145	17,4	215	7,2
San Luis	195	12,2	100	18,8	80	9,6	375	12,5
Tierra del Fuego	39	2,4	-	-	40	4,8	79	2,6
San Martín	140	8,7	-	-	18	2,1	158	5,3
Misiones	27	1,6	-	-	48	5,7	75	2,5
La Plata	95	5,9	136	25,6	311	37,3	542	17,1
Mar del Plata	65	4	46	8,6	94	11,2	205	6,9
Rosario	152	9,5	30	5,6	9	1	191	6,4
Cap.Fed.	152	9,5	-	-	-	-	152	5,1
Subtotal	1593	-	530	-	1064	-	3187	-

\*Se trata de cifras recogidas en hogares materno infantiles, difíciles de discriminar por sexo.

**Cantidad de inscripciones según tipo de internación y sexo.** Elaboración propia.  
Fuente: Dirección del Menor, **la Familia y la Tercera Edad**, provincia de Buenos Aires, 1991.

Tipo de Inscripción	Sexo							
	F	%	M	%	F/M*	%	Subtotal	%
Asistencia	210	65,2	94	19,7	131	45,9	435	40,1
Reclusión	112	34,7	294	61,7	-	-	406	37,4
Menor Infantil	*	-	-	-	154	54	154	14,2
Discapacitados	*	-	88	18,4	-	-	88	8,1
Total	322	-	476	-	285	-	1083	100

\*Las cifras que corresponden a estos ítems fueron incluidas en "asistencia" femenina y sus hijos en el ítem F/M (menor infantil).

## BIBLIOGRAFÍA

- BARRERA, D.: "Política social en tiempos de cambio", Puntosur. Buenos Aires, 1991.
- BERTINI, G.: "Trabajo y desgaste mental. Una contribución a la psicopatología del trabajo", Editorial Trilce, Buenos Aires, 1990.
- BICHARDI, M.: "Microfísica del Poder". Ediciones La Piqueta, 2º edición, 1979.  
"Nigar y Castigar", Siglo XXI, 12º Edición, 1987.
- CHAGUDO, M.: "Trabajo infantil y procesos de escolarización rural", FLACSO-CHILE, Mimeo.
- GARCÍA y NOVAK, M. (compiladores): "La precarización del empleo en la Argentina". Cien Editor de América Latina, 1990.
- GOTTMAN, E.: "Tercerados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales", Trilce, 1986.  
"La Previsión de la persona en la vida cotidiana", Amorrortu, 1981.
- GONZALEZ ZORRILLA, C.: "Poder y control N° 2. Drogas y Control Social", Barcelona, 1987.
- GONZALEZ CARRERA, N. y PODESTA, J.: "Análisis de una relación de fuerza sociales objetiva: interacción de los grupos sociales fundamentales de la Argentina actual", CICSO, Estudio N° 17.
- JEAN, E.: "La unidad doméstica como unidad de análisis", Cuadernos del CEUR.
- JORDAN, E. y VILLAREAL, J.: "Crisis de la dictadura", Siglo XXI, 1985.
- LACROIX, R. y TOKMAN, R.: "Monetarismo global, empleo y estratificación social. Los casos de Argentina y Chile", Mimeo.
- LEONARDO, A. y otros.: "Trabajo Infantil en la vía pública", Mimeo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1988.  
"Menores trabajadores por cuenta propia o delincuentes?". Tesis de Grado, Mimeo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Buenos Aires, 1990.
- MARCHESE, R.: "La agresividad en la sociedad industrial avanzada", Alianza editorial, 1984.  
"El hombre industrial", Hispamérica, 1987.
- MARON, J.C.: "La noción de "polaridad" en los procesos de formación y realización de poder", CICSO, Estudio N° 1.
- MARX, K.: "El Capital", Tomo I, Vol. I y II, Siglo XXI, 1988.
- MORA, M.: "El trabajo negro en la Argentina", Cuaderno N° 4, Instituto de Investigaciones, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- PASTORIS, M.: "Control social y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto argentino", Siglo XXI, 1983.

COPIACER, J.: "La política económica de Menem de Sar", Española, 1986.

DESA, M.: "Crisis y desahucio: América Latina en la emergencia", DES, 1985.

DESA, M.: "El enfoque de las estrategias familiares de vida en América Latina", Seminario Teórico-Metodológico, CEUR, Cuadernos N°2.

#### ENCUESTAS

INDEC: "Estratificación registrada", Estudios N° 9, 1987.

"Tendencias y proyecciones de la población 1950-2025", 1982.

"La juventud en la Argentina", Estudio N° 3.

"La infancia en la Argentina".

"Trabajadores por cuenta propia", encuestas del Gran Buenos Aires, Estudio N°12.

INDEC: "La lucha contra el trabajo infantil", Buenos Aires, 1990.

INDEC: "Subsistir en la calle. El comercio ambulante en Santiago de Chile", 1988.

INDEC: "La vida en América Latina. De la necesidad a los derechos", Buenos Aires, 1991.

INDEC: "Infancia y control social en América Latina", Depalma, Buenos Aires, 1990.

INDEC: "La infancia argentina en cifras", Buenos Aires, 1990.

#### LEGISLACION

##### CONVENIO N° 138 OIT

LEY NACIONAL N° **10903** "Patronato de Menores"

LEY NACIONAL N° **11317** "Trabajo de Menores y Mujeres"

LEY NACIONAL N° **20744** "Régimen de Contrato de Trabajo"

LEY PROVINCIAL N° **10067** "Patronato de Menores"

DIARIO DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

#### PERIÓDICOS

INFORME DE SERVICIOS **edificiones** años 1989-92.

EL PORTENO N°37. "Los chicos de la calle".

EL QUILMENO, 1° **de Febrero** de 1990, "Cooperativas Tutelares".